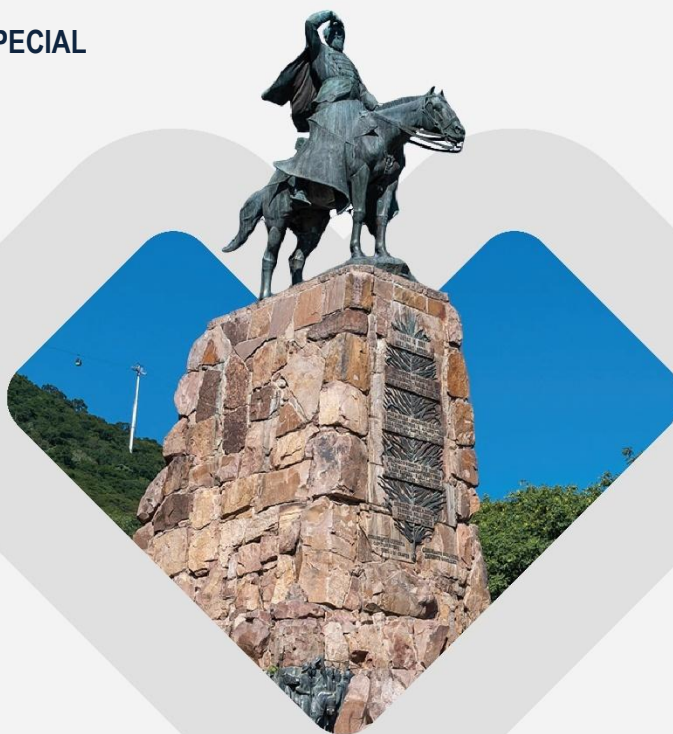


EDICION ESPECIAL



DR. JORGE MARIO EMILIANO DURAND
INTENDENTE MUNICIPAL



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Lic. Juan Manuel Chalabe
JEFE DE GABINETE

Dr. Nicolás Martorell Todaro
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. Fabio Miguel Nuñez Najle
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Arq. Julio Gaston Viola Morosini
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sra. Daiana Mariel Ovalle
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Martín Víctor Miranda
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

C.P.N. Facundo José Furio
SECRETARIO DE HACIENDA

Sr. Esteban Carral
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Dr. José Matías Assennato
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Dra. Agustina Agolio Figueroa
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTES
Y CULTURA

Dr. Matías René Risso
PROCURADOR GENERAL

Sr. Roberto Osvaldo Garnica
PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL

Programa Boletín Oficial Municipal

Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900
boletin.oficial@municipalidadsalta.gob.ar
www.municipalidadsalta.gob.ar/boletin

SUMARIO



SECCIÓN I

LEGISLACION Y ACTOS OFICIALES

RESOLUCIONES



SALTA, 18 de Setiembre de 2.026

RESOLUCIÓN N.º 367/2026
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE OBRAS PUBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 26039-SV-2026
L.P. N° 30 /26

VISTO que las actuaciones de referencia mediante las cuales se requiere la: **“ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIGILANCIA INTELIGENTE E INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO CON 50 PUNTOS DE CONTROL Y VIDEOVIGILANCIA URBANA BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, QUE CONTEMPLA TECNOLOGIA DE ULTIMA GENERACION, CON INFRAESTRUCTURA COMPLETA, CON SERVICIO TECNICO PERMANENTE Y PROVISION DE CONECTIVIDAD EN CADA PUNTO DE MONITOREO POR UN PERIODO DE 24 (VEINTICUATRO) MESES, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”;**

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 24, el área requirente fundamenta la solicitud en la necesidad de incorporar tecnología inteligente que permita optimizar el control del tránsito, fortalecer la seguridad vial, mejorar la capacidad de respuesta operativa, disponer de evidencia digital para actuaciones administrativas y contribuir a la modernización de los sistemas de monitoreo y fiscalización de la Municipalidad de Salta;

QUE a fs. 21, la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial emite Nota de Pedido N° 1201/2026;

QUE a fs. 27, rola Comprobante de Compras Mayores N° 4305/2026 por la suma de **\$ 427.046.076,36** (Pesos Cuatrocientos Veintisiete Millones Cuarenta y Seis Mil Setenta y Seis con 36/100) emitido por la Dirección de Formulación y Evaluación Presupuestaria dependiente de la Secretaria de Hacienda;

QUE a fs. 29, obra intervención de la Subsecretaria de Finanzas indicando la siguiente forma de pago: 24 cuotas consecutivas y mensuales c/certificación y factura conformada;

QUE a fs. 30 y 31, la Asesoría Legal de la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas, emite dictamen mediante el cual encuadra la presente en el Art. 13 de la Ley N° 8072 y Art. 15 del Decreto Reglamentario N° 087/21, bajo la modalidad de **Licitación Pública**; advirtiéndose que en atención al monto imputado, e independientemente de la naturaleza de los bienes a adquirir, la presente contratación corresponde a la competencia de la mencionada Unidad Operativa según Decreto N° 771/2025-Artículo 3°;

QUE a fs. 63, la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial presta conformidad con la confección de los Pliegos de Bases y Condiciones procediendo a inicialar los mismos, solicitando la reducción de la antelación de plazos de publicación al mínimo, en los términos del art. 30° de la Ley de Contrataciones N° 8072 y artículo 40 del Decreto Reglamentario N° 87/21, fundando su pedido en la necesidad y urgencia de dar respuesta a los requerimientos operativos correspondientes;

QUE obran visados los pliegos de Bases y Condiciones que regirán la presente contratación;

QUE a los fines de autorizar y convocar el llamado a la Licitación Pública de referencia, resulta necesario con carácter previo, la aprobación de los pliegos de bases y condiciones que regirán para la misma, como así también conformar la Comisión de Preadjudicación;

QUE por lo expuesto, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que regirán la Licitación Publica convocada para la: **“ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIGILANCIA INTELIGENTE E INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO CON 50 PUNTOS DE CONTROL Y VIDEOVIGILANCIA URBANA BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, QUE CONTEMPLA TECNOLOGIA DE ULTIMA GENERACION, CON INFRAESTRUCTURA COMPLETA, CON SERVICIO TECNICO PERMANENTE Y PROVISION DE CONECTIVIDAD EN CADA PUNTO DE MONITOREO POR UN PERIODO DE 24 (VEINTICUATRO) MESES, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”**; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ **427.046.076,36** (Pesos Cuatrocientos Veintisiete Millones Cuarenta y Seis Mil Setenta y Seis con 36/100), fijando su valor de venta en un 0.2% sobre dicho monto, en los términos de la Ordenanza N° 16.500/2025

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios**, dependiente de la Secretaria de Hacienda, a convocar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de los bienes y servicios mencionados en el artículo 1°

ARTICULO 3°.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación, al Ing. Andrés Chávez Díaz, Coordinador General de Procesos de Intendencia y el Sr. Marcos Zapata, Subsecretario de Infraestructura, al CPN Leandro Ramiro Torres perteneciente a la Unidad de Financiamiento de Proyecto de la Jefatura de Gabinete y a la Dra. Marilina Barahona Asesora Legal de la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios, quienes tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis de las ofertas presentadas en la convocatoria de referencia.

ARTICULO 4º. AUTORIZAR la reducción de los plazos de antelación de la publicación, a cinco (05) días hábiles a la fecha de apertura conforme solicitud del área requirente, y en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8072 y art. 40 del Decreto Reglamentario N° 87/21.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR y Publicar en el Boletín Oficial Municipal.

Cr. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
EXPEDIENTE N° 26039-SV-26
RESOLUCION N° 367/2026 - UOCOP
LICITACION PUBLICA N° 30/26

Llamase a LICITACION PUBLICA N° 30/26, convocado para la: “ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIGILANCIA INTELIGENTE E INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO CON 50 PUNTOS DE CONTROL Y VIDEOVIGILANCIA URBANA BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, QUE CONTEMPLE TECNOLOGIA DE ULTIMA GENERACION, CON INFRAESTRUCTURA COMPLETA, CON SERVICIO TECNICO PERMANENTE Y PROVISION DE CONECTIVIDAD EN CADA PUNTO DE MONITOREO POR UN PERIODO DE 24 (VEINTICUATRO) MESES, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 427.046.076,36 (Pesos Cuatrocientos Veintisiete Millones Cuarenta y Seis Mil Setenta y Seis con 36/100)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 854.092,15 (Pesos Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Noventa y Dos con 15/100)

VENTA DE PLIEGOS: A partir 28/09/26 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs., por depósito bancario a la Cuenta N° 31000004000999-3 ó Transferencia Bancaria al CBU N° 2850100-63000040009993-3 a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

FECHA DE APERTURA: 06 de Octubre del año 2.026 – Horas: 10:00.

LUGAR DE APERTURA: UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - SECRETARIA DE HACIENDA - AVDA. PARAGUAY N° 1240 – ENTREPISO.

CONSULTA DE PLIEGOS: Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 28 de Setiembre del año en curso.

Cr. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SALTA, 23 de Setiembre de 2026.

RESOLUCIÓN N.º 850/2026
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 18864-SV-2026.

VISTO que a fs. 01 la Dirección General de Infraestructura Vial, dependiente de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, solicita la: **“ADQUISICION DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA ORDENAMIENTO VIAL: TACHAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD, DELINEADORES REBATIBLES DESMONTABLES, LOMOS DE BURRO, PUNTERAS, TOPES DE ESTACIONAMIENTO/ BICISENDA, PARA SER COLOCADOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD ”** v;

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer la infraestructura vial, con el objetivo de reducir riesgos de siniestros y mejorar el ordenamiento del tránsito. Por este motivo, los elementos solicitados resultan indispensables para disminuir la velocidad de circulación en zonas críticas, delimitar carriles y espacios de circulación, ordenar el estacionamiento vehicular y mejorar la visibilidad y señalización en la vía pública, contribuyendo de manera directa a la prevención de siniestros viales y a la protección de peatones;

OUE a fs. 13 v 14, el Área solicitante emite Nota de Pedido N° 654/2026:

QUE a fs. 18, rola Reserva de Crédito mediante Comprobante de Compra Mayores N° 4692/26, por un monto total de \$ 316.041.598,20 (Pesos Trescientos Dieciséis Millones Cuarenta y Un Mil Quinientos Noventa y Ocho con 20/100);

QUE a fs. 20, obra intervención de la Subsecretaria de Finanzas indicando la siguiente factibilidad financiera: 50 % de contado c/factura conformada y entrega de bienes y 50% a 30 días;

QUE a fs.22, la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios encuadra la presente en el Art. 13 de la Ley N° 8.072/17 y Art. 15 del Decreto Reglamentario N° 087/21, bajo la modalidad de **Licitación Pública**;

QUE obran visados los pliegos de Bases y Condiciones que regirán la presente contratación;

QUE a los fines de autorizar y convocar el llamado a la Licitación Pública de referencia, resulta necesario con carácter previo: la aprobación de los pliegos de bases y condiciones que regirán la misma, como así también conformar la Comisión Técnico Evaluadora;

QUE a fs. 26, la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial solicita la reducción de la antelación de plazos de publicación al mínimo, en los términos del art. 30° de la Ley de Contrataciones N° 8072 y art. 40 del Decreto Reglamentario N° 87/21, fundando su pedido en la imperiosa necesidad y urgencia de dar respuesta a los requerimientos operativos de la Dirección General de Infraestructura Vial:

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 632.083,19 (Pesos Seiscientos Treinta y Dos Mil Ochenta y Tres con 19/100)

VENTA DE PLIEGOS: A partir 28/09/26 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs., por depósito bancario a la Cuenta N° 31000004000999-3 ó Transferencia Bancaria al CBU N° 2850100-63000040009993-3 a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

FECHA DE APERTURA: 05 de Octubre del año 2.026 – Horas: 10:00.

LUGAR DE APERTURA: Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso. -

CONSULTA DE PLIEGOS: Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 28 de Setiembre del año en curso.

ESC. ROSANA TAMER
DIR. GRAL. DE CONTRAT. DE BIENES Y SERVICIOS
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"